



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

UMNG-VICADM-CADCON



ASUNTO: ADENDA No. 01 DE 2018 AL 8PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 07 DE 2018, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR, EXÁMENES PARACLÍNICOS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ESPECÍFICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA Y LAS LABORES DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES."

DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 07 DE 2018.

Como resultado de las observaciones, aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se enviará a los proponentes invitados en el presente proceso; la adenda se entenderá incorporada el pliego de condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 01 al pliego de condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada) N° 07 de 2018, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- Se modifican los ítems 18 y 19, del Anexo No. 03 del pliego de condiciones de la presente invitación, el cual quedará así:

**ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA
(Modelo deberá ajustarlo de acuerdo a la propuesta presentada)**

Servicios a Contratar					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1			
2	EMO CON ÉNFASIS RESPIRATORIO	1			




3	EMO CON ÉNFASIS DERMATOLÓGICO	1			
4	EMO CON ÉNFASIS RESPIRATORIO	1			
5	TSH	1			
6	GLICEMIA PREPRANDIAL	1			
7	COPROLOGICOS SERIADOS,	1			
8	KOH Y FROTIS NASOFARINGEO.	1			
9	PERFIL HEPATICO (AST, ALT)	1			
10	AUDIOMETRÍA	1			
11	OPTOMETRÍA	1			
12	ESPIROMETRÍA	1			
13	TITULACIÓN HEPATITIS B	1			
14	CUADRO HEMANTICO	1			
15	BUN Y CREATININA	1			
16	PERFIL LIPIDO Y GLICEMIA	1			
17	PSICOMETRICO	1			
18	<p>PAQUETE ALTURAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAQUETE DE TRABAJO EN ALTURAS MENOR DE 40 AÑOS <p>Examen Médico Ocupacional con Anexo Osteomuscular y Neurológico, Audiometría, Visiometría, Glicemia Pre, Perfil Lipídico y Psicométrico)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAQUETE DE TRABAJO EN ALTURAS MAYOR DE 40 AÑOS <p>Examen Médico Ocupacional con Anexo Osteomuscular y Neurológico, Audiometría, Visiometría, Glicemia Pre, Perfil Lipídico, Psicométrico y Electrocardiograma)</p>	1			
19	<p>PAQUETE CONDUCTORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAQUETE CONDUCTORES 	1			




Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la invitación pública (selección abreviada) N° 07 de 2018 continúan vigentes. Por lo tanto, no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente,


Dra. MONICA MARCELA URREGO DAVID,
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Adecuó: Ella Suárez, T.A. Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Revisó: Diana Lucila Muñoz Junco, Jefe de la Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía 



	<p>MENOR DE 40 AÑOS</p> <p><i>(Examen Médico Ocupacional con Anexo Osteomuscular, Audiometría, Visiometría, Glicemia Pre y Psicométrico)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • PAQUETE DE CONDUCTORES MAYOR DE 40 AÑOS <p><i>(Examen Médico Ocupacional con Anexo Osteomuscular, Audiometría, Visiometría, Glicemia Pre, Psicométrico y Electrocardiograma)</i></p>				
SUBTOTAL					
IVA					
VALOR TOTAL					

Valor total de la oferta económica (sumatoria de los valores unitarios)

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

C.C. N° _____ de _____

- Los valores se deben expresar en moneda legal colombiana. Los precios allí ofertados permanecerán constantes durante todo el contrato. Por ninguna razón se considerarán costos adicionales.
- El proponente para la formulación de la propuesta económica debe tener en cuenta las variables económicas que estime pertinentes, considerando la totalidad de las condiciones previstas en la invitación. Las variables a considerar, así como las proyecciones que de ellas se realicen para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- Al formular la oferta económica el proponente deberá considerar la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales y demás que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.
- En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones contractuales.
- Los precios contenidos en la propuesta **NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO**, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos que se llegaren a presentar.